



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Aprobado en Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 30 de junio de 2017, los pliegos de condiciones económico-administrativas y cláusulas técnicas que regirá la adjudicación por procedimiento abierto de la autorización administrativa del uso normal privativo del local destinado a la venta de productos artesanos, prensa y souvenirs, ubicado en los corredores situado en plaza de España, número 11, de esta localidad.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición los pliegos de cláusulas, publicándose en este, el siguiente extracto:

1.-Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

a) Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato: La autorización administrativa del uso normal privativo del local destinado a la venta de productos artesanos, prensa y souvenirs,

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación: 250,00 euros mensuales al alza.

5.-Garantía provisional: El 2% del precio de adjudicación del contrato (240,00 euros).

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar; la determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

b) Domicilio: Plaza España, número 1.

c) Localidad: 45700-CONSUEGRA.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142, del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Consuegra 6 de julio de 2017.-El Teniente de Alcalde, Luis Tapetado Pérez-Olivares.

N.º I.- 3513